



Barranquilla D.E.I.P., Enero 12 de 2021

000090

Señora:

MÓNICA PATRICIA DE LA HOZ

Carrera 27 N° 26 – 34 barrio El Concorde

Celular: 3002686040

Malambo - Atlántico

Asunto: Atención a comunicación identificada con el Radicado con N° 9331-2020 C.R.A.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual la Alcaldía de Malambo realizó “*remisión solicitud de permiso para tala de árbol*” a nombre de la señora Mónica Patricia De La Hoz en área privada ubicada en la Carrera 27 N° 26 – 34 barrio El Concorde, en el municipio de Malambo – Atlántico, y adjuntó la siguiente documentación:

- Recibo o comprobante de consignación del Banco GNB Sudameris con fecha del 11 de diciembre de 2020, por valor de \$42.135 a cuenta de la C.R.A.

Esta Corporación, en el ejercicio de las funciones y competencias conforme lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, le informa que para los trámites sobre aprovechamientos forestales se debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En particular, y con base en su comunicación, se ajustaría a un “Aprovechamiento de Árboles Aislados” del tipo *Tala o reubicación por obra pública o privada* que señala el Artículo 2.2.1.1.9.4. del mencionado decreto.

Por consiguiente, además del recibo de pago que adjuntó, correspondiente a la tarifa por concepto de evaluación técnica de solicitudes de tala y poda de entre uno (1) y diez (10) árboles para el año 2020, también deberá remitir a esta Corporación el Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Árboles Aislados (el cual se envía adjunto a este oficio), debidamente diligenciado, anexando la documentación requerida en el formulario (cuando aplique), e indicando todas las variables dasométricas (altura, diámetro a la altura del pecho, factor de forma, volumen) de cada árbol con su respectiva georreferencia, destinación de los productos forestales y las medidas de reposición forestal.

Una vez remita a la C.R.A. la documentación faltante, se procederá a dar continuidad al trámite de su solicitud.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Jean Castañez – Profesional Universitario (E)
Revisó y Aprobó: Javier Restrepo Vieco – Subdirector de Gestión Ambiental
Vo.Bo.: Juliette Sleman – Asesora de Dirección

Anexo: Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Árboles Aislados (número de folios: 1).